

Comunión Querétaro

El semanario que une



a la Iglesia Diocesana

Servicio Informativo de la Diócesis de Querétaro

N° 502 AÑO 9

Diócesis de Querétaro, 30 de septiembre de 2007

www.diocesisdequeretaro.org.mx

Templo de Carmelitas Templo Expiatorio de la Ciudad de Querétaro

Mario De Gasperín Gasperín.

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica VIII° Obispo de Querétaro, al Sr. Pbro. Lic. J. Guadalupe Alderete Loza. Salud, Paz y Bendición en el Señor Jesucristo.

En la reciente Exhortación apostólica Sacramentum Caritatis n. 67, el Santo Padre Benedicto XVI recomienda «ardientemente a los pastores de la Iglesia y al pueblo de Dios la práctica de la adoración eucarística, tanto personal como comunitaria... Además, cuando sea posible, sobre todo en los lugares más poblados -añade-, será conveniente indicar las iglesias y oratorios que se puedan dedicar a la adoración perpetua», una práctica que es «fermento de contemplación para toda la Iglesia y llamada a la centralidad de Cristo para la vida de los individuos y de las comunidades»

Por tanto, dado que uno de mis principales deberes también es promover intensamente el culto eucarístico, particularmente la exposición del santísimo Sacramento y la adoración de Cristo presente bajo las especies eucarísticas (SR 134) en uso de mis facultades ordinarias y con fundamento en el canon 937 del Código de Derecho Canónico,

DECRETO

que, el Templo de Carmelitas de esta ciudad episcopal de Querétaro, Qro., sea designado como «Templo Expiatorio» a partir del día 12 de octubre del presente año (cfr. Cánones 934-944).

Los principales responsables de esta obra de Dios serán los grupos de Adoración Nocturna, Hombre Nuevo, otras Asociaciones Eucarísticas y el pueblo de Dios en general.

Dado que el Santísimo Sacramento estará expuesto las veinticuatro horas del día, cuidaran que nunca permanezca sin suficiente vigilancia, ni siquiera por un tiempo muy breve. Por lo tanto, se hará de tal forma que, en momentos determinados, siempre estén presentes algunos fieles, al menos por turno.

El lugar en donde deberá exponerse será verdaderamente noble, destacado, convenientemente adornado y apropiado para la oración.

Han de lucir ante Él, lámparas especiales con las que se indique y honre la presencia de Cristo.

En el momento en que se celebre la Eucaristía, la exposición se interrumpirá rigurosamente mientras ésta se celebra. Conviene que en la Misa, que precede inmediatamente a un tiempo de adoración, se consagre la hostia que se expondrá a la adoración.

En lo referente al ministro de la exposición del Santísimo Sacramento y la bendición eucarística consultar canon 943.

Dado en la Sede Episcopal de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Oro., a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil siete.



Colecta Anual

Hoy domingo 30 de Septiembre tiene lugar la Colecta Anual que las VOLUNTARIAS VICENTINAS organizan para su apostolado específico de caridad y obras de misericordia según el espíritu de su fundador e inspirador San Vicente de Paul.

Voluntarias Vicentinas es una Asociación Cristiana, Eclesial y Laica. Compuesta por personas laicas que se comprometen libre y gratuitamente a evangelizar, servir y promocionar al pobre, mediante el servicio.

Esta colecta suelen hacerla en el exterior de los templos, y sólo piden a los señores sacerdotes notifiquen a los fieles de su presencia y de la finalidad de su apostolado. Entre sus obras se encuentra el sostenimiento de la Casa Hogar para madres solteras a quienes ayudan en su situación en la que se ven involucradas.

